

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 267/05

Montevideo, 01 AGO 2005

VISTO: que el día 28 de agosto de 2005 finaliza el período de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Licenciado Gabriel Eduardo Bellón Marrapodi, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante la Santa Sede;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Secretario de Segunda en la mencionada Misión Diplomática por el plazo de 180 días;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

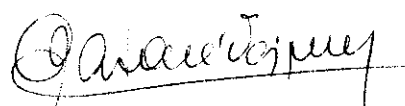
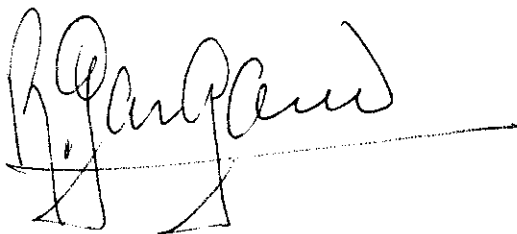
ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Secretario de Segunda Licenciado Gabriel Eduardo Bellón Marrapodi, por el plazo de 180 días a partir del 28 de agosto de 2005.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República